



Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

www.diariocolatino.com

facebook.com/diariocolatino-derl

@DiarioColatino

Analistas cuestionan reforma constitucional que crea seis diputaciones para la diáspora

Información Pág. 2

INFORMACIÓN NACIONAL

Al menos 17 retenes y denuncias de vigilancia marcaron movilización del Día del Trabajo

Pág. 5

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Primer año del Papa León XIV. En Cristo somos uno: testimonios de comunión

Pág. 7

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES.

DE ESTA FORMA SERÁN DISTRIBUIDOS

LOS DIPUTADOS PARA LAS QUINCE

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES, LUEGO DE

LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN QUE PERMITE

CREAR LA CIRCUNSCRIPCIÓN 15, PARA LA

“DIÁSPORA”. EXPERTO EN EL TEMA CRITICAN LA

FALTA DE ESTUDIO, Y NO DUDAN QUE SE TRATA

DE UNA MANIOBRA DEL EJECUTIVO PARA IMPEDIR

QUE LA OPOSICIÓN OBTENGA DIPUTADOS EN SAN

SALVADOR Y LA LIBERTAD.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA

DEPARTAMENTO / EXTERIOR	DIPUTADOS A ELEGIR
1 SAN SALVADOR	11
2 EXTERIOR	6
3 LA LIBERTAD	6
4 SANTA ANA	5
5 SONSONATE	5
6 SAN MIGUEL	5
7 USulután	4
8 LA PAZ	3
9 AHUACHAPÁN	3
10 CHALATENANGO	2
11 CUSCATLÁN	2
12 MORAZÁN	2
13 SAN VICENTE	2
14 CABAÑAS	2
15 LA UNIÓN	2

Analistas cuestionan reforma constitucional que crea seis diputaciones para la diáspora

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El antropólogo Marvin Aguilar y la doctora Mirna Perla criticaron la reforma constitucional que permitirá la creación de seis diputaciones para la diáspora salvadoreña por la falta de discusión y porque el objetivo es “reducir la representación de la oposición”.

La doctora Perla sostuvo, durante el programa Encuentro con Julio Villagrán, que las reformas constitucionales deberían ser el resultado de amplios procesos de consulta con expertos y sectores sociales, algo que —según afirmó— no ha ocurrido con las recientes modificaciones impulsadas por el oficialismo.

La también defensora de los Derechos Humanos, señaló que históricamente las reformas a la Constitución de 1983 sí pasaron por debates y procesos de ratificación, especialmente las vinculadas a los Acuerdos de Paz.

Recordó que tras la firma de los acuerdos se realizaron transformaciones profundas en el sistema judicial, incluyendo la creación del Consejo Nacional de la Judicatura y cambios en la integración de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de garantizar pluralidad y continuidad institucional.

Perla consideró que el problema de las reformas actuales radica en que “no responden a una necesidad popular”, sino a decisiones tomadas sin discusión pública. También afirmó que, aunque la Constitución salvadoreña protege principal-



Marvin Aguilar antropólogo y la doctora Mirna Perla en la entrevista Encuentro con Julio Villagrán.

mente la propiedad privada y responde a un modelo de “democracia burguesa”, dentro de ese marco deberían garantizarse derechos fundamentales para la población trabajadora, así como la protección ambiental y el acceso al agua.

La jurista aseguró que El Salvador nunca ha alcanzado una democracia plenamente sólida y señaló que el país ha vivido únicamente un “proceso de democratización” con múltiples limitaciones estructurales.

Por su parte, el antropólogo Marvin Aguilar relacionó la situación política actual con una tradición histórica de autoritarismo en El Salvador. Mencionó que en distintos momentos del país han surgido liderazgos que colocan la Constitución y el Estado de derecho en un segundo plano.

El antropólogo también cuestionó el nivel educativo de la población salvadoreña y sostuvo que la clase política históricamente ha aprovechado las debilidades del sistema educativo para manipu-

lar a la ciudadanía. Según afirmó, una población con bajos niveles de escolaridad es más vulnerable a discursos simplistas y a campañas propagandísticas.

En El Salvador, dijo Aguilar, el grado promedio de escolaridad es el séptimo grado. Y un país mucha educación tiende a ser más liberal, mientras que en la medida que la escolaridad es menor, la gente es más conservadora, y eso lo saben los políticos y se aprovechan de ello.

Aguilar criticó además el impacto de las redes sociales en la formación de pensamiento crítico y aseguró que existe una degradación en la capacidad de análisis de las nuevas generaciones.

Sobre la reforma que crea diputaciones para la diáspora, Aguilar dijo que el problema no es el reconocimiento de representación política a los salvadoreños en el exterior, ya que otros países como Italia y República Dominicana cuentan con mecanismos similares. Sin embargo, sostuvo que

en el caso salvadoreño la medida busca reducir la representación de la oposición dentro de la Asamblea Legislativa.

Según explicó, la redistribución de escaños afecta principalmente a departamentos donde los partidos opositores han logrado representación, como San Salvador y La Libertad. Afirmó que el objetivo político sería neutralizar las posibilidades de ingreso de diputados opositores.

El académico señaló que el voto en el exterior ya tuvo un impacto determinante en las elecciones anteriores y cuestionó la transparencia del sistema de votación electrónica implementado por el Tribunal Supremo Electoral.

Aguilar aseguró que no existe suficiente supervisión sobre el sistema digital utilizado en el exterior y criticó que la auditoría del proceso electoral pasado fuera declarada en reserva. Además, expresó desconfianza hacia las autoridades electorales y afirmó que el oficialismo estaría asegurando desde ahora una ventaja polí-

tica para futuros comicios.

En la entrevista también se debatió sobre el perfil que podrían tener los futuros diputados de la diáspora. Perla opinó que la reforma no busca garantizar representación genuina para los salvadoreños en el exterior, sino fortalecer el control político del oficialismo.

No obstante, reconoció el papel histórico de la diáspora salvadoreña, destacando el apoyo económico y social que muchos migrantes brindan a sus comunidades de origen. Mencionó casos de organizaciones de salvadoreños en Estados Unidos y Europa que han contribuido a proyectos comunitarios, educación y actividades culturales.

La jurista lamentó que el Estado no haya impulsado políticas públicas para orientar mejor el uso de las remesas familiares, promoviendo inversión productiva y educación.

Durante la conversación, ambos analistas coincidieron en que el deterioro del debate público y la desinformación representan riesgos para la democracia. También advirtieron sobre el papel de la propaganda política y la falta de pensamiento crítico en la población.

Finalmente, Aguilar sostuvo que el principal problema no es únicamente la clase política, sino la forma en que el electorado responde a determinados discursos y promesas. Según afirmó, mientras la ciudadanía no exige mayor preparación y propuestas concretas a sus representantes, continuará reproduciéndose el mismo modelo político.

Mauricio Mejía pide proteger a la niñez afectada por el impacto social del régimen

Saúl Méndez
Colaborador

El analista político Mauricio Mejía afirmó que el respeto a la justicia y a los derechos fundamentales sigue siendo uno de los principales desafíos para la democracia salvadoreña, al recordar que el artículo 32 de la Constitución de la República de El Salvador establece que la familia es la base fundamental de la sociedad.

Según Mejía, un país que no garantiza una justicia real corre el riesgo de retroceder democráticamente y de vulnerar derechos esenciales de la población. En ese sentido, subrayó que la protección de la familia y el fortalecimiento del tejido social deben mantenerse como prioridades dentro de cualquier sistema democrático.

”Yo considero que un país que no ejerce una verdadera justicia está retrocediendo en su democracia y, en consecuencia, vulnerando derechos fundamentales. En ese sentido, la familia sigue siendo la base de la sociedad”, explicó en el programa *Café con PAÍS*.

El analista también hizo un llamado a la corresponsabilidad ciudadana, al señalar que cada salvadoreño debe contribuir a la construcción del país.

”De hecho, es importante que cada salvadoreño haga patria, haga país. ¿En qué sentido? Me gusta recordar una frase de John F. Kennedy: ‘No preguntes qué puede hacer tu país

por ti, pregúntate qué puedes hacer tú por tu país””, señaló.

Mejía sostuvo que la estabilidad social depende de un equilibrio entre el cumplimiento de los deberes ciudadanos y la obligación del Estado de garantizar derechos fundamentales como la vivienda, el trabajo y el acceso a la justicia.

”Ambos factores deben conjugarse para que exista armonía. De lo contrario, estaríamos hablando de una ruptura social”, advirtió.

Asimismo, señaló que la justicia social debe reflejarse en todos los ámbitos, lo que incluye los tribunales laborales, los derechos de los trabajadores y la protección familiar.

”Es decir, que la ley se aplique a todos por igual y que exista igualdad en el trato hacia las personas”, manifestó.

Además, en relación con el régimen de excepción en El

Salvador, el analista reconoció que existe una percepción ciudadana de mayor seguridad; sin embargo, también advirtió sobre la preocupación por capturas de personas inocentes. ”Junto con ese reconocimiento, también es importante considerar que hay personas inocentes que han sido capturadas”, afirmó.

Ante esta situación, consideró necesario crear mecanismos institucionales que permitan revisar estos casos y garantizar el respeto a los derechos de quienes no hayan cometido delitos. ”Si una persona es inocente, sus derechos deben ser respetados”, enfatizó.

Mejía también vinculó la reconstrucción del tejido social y la protección de la niñez al explicar que la Ley Nacer con Cariño y la Ley Crecer Juntos deberían ser aplicadas a hijos de personas vinculadas a estructuras criminales y que

no deberían cargar con estigmas sociales ni con las consecuencias de actos que no cometieron.

”Pensemos en una niña de tres años, hija de una persona vinculada a pandillas. Esa niña no tiene ninguna responsabilidad por los actos que haya cometido su padre. Si el padre ha delinquido, la ley debe actuar conforme al Código Penal. Pero debemos centrar nuestra atención en esa niña”, afirmó.

”Si realmente estamos hablando de reconstruir el tejido social, debemos velar porque sus derechos sean respetados. Esa niña podría enfrentar rechazo o bullying por la condición de su padre, pero ella no tiene culpa de lo ocurrido”, enfatizó.

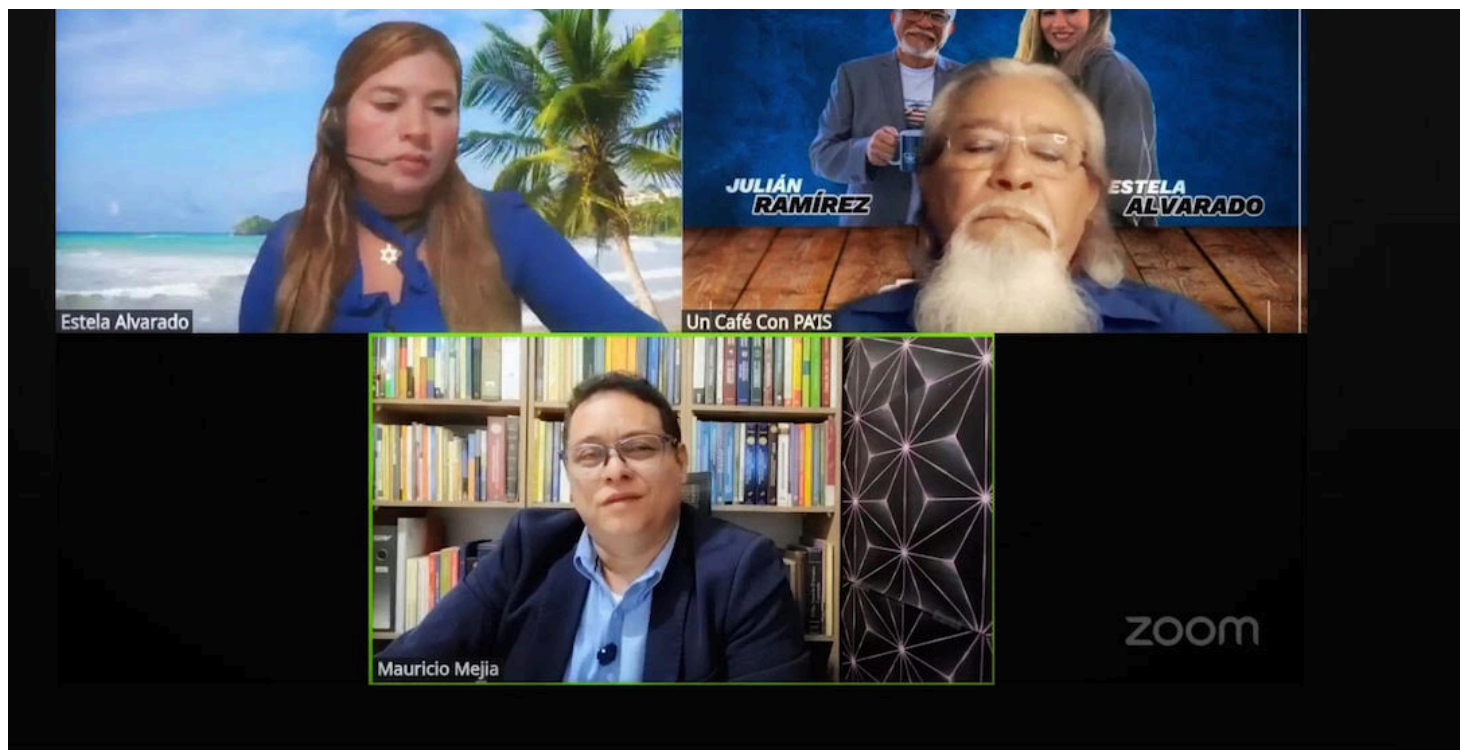
”Mi enfoque está en los derechos de los niños, de las personas inocentes, de quienes no tienen responsabilidad en estos hechos”, aseguró.

”Por eso debe existir justicia y deben crearse mecanismos que permitan atender las necesidades de estas personas. Venimos de una situación compleja por el fenómeno de las pandillas, y eso hay que reconocerlo”, aclaró.

”Pero también debemos preguntarnos: ¿qué sucede con toda esta niñez que necesita atención? ¿Qué pasa con el tejido social? Ahí es donde debemos concentrarnos”, expresó.

El analista sostuvo que la reconstrucción del tejido social debe incluir atención integral para la niñez y para las familias afectadas por la violencia y los procesos judiciales.

Además, concluyó con un llamado a la empatía y a convertirse en la voz de quienes, aseguró, no siempre tienen la posibilidad de ser escuchados.



Mauricio Mejía considera necesario crear mecanismos institucionales que permitan revisar casos de personas inocentes capturadas durante el régimen de excepción y garantizar el respeto a los derechos de quienes no hayan cometido delitos. Foto Cortesía.

Reforma a Ley de Partidos Políticos elimina prohibición de promover reelección presidencial consecutiva

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Dentro de la reforma a la Ley de Partidos Políticos que envió el Ministerio de Gobernación a la Asamblea Legislativa, se elimina la prohibición de promover la reelección presidencial consecutiva.

En el artículo 23 de la Ley de Partidos Políticos, actualmente establece una prohibición a los partidos políticos referente a promover una reelección presidencial consecutiva, es decir, promover que un presidente siga en el cargo. Esta situación había estado prohibida porque la Constitución de la República, establecía la prohibición de la reelección presidencial; sin embargo, esta se eliminó para que Nayib Bukele siga en el poder.

Es de recordar que el 31 de julio de 2025, la Asamblea Legislativa ratificó reformas constitucionales para habilitar la reelección presidencial indefinida. Esto fue considerado como un golpe a la democracia y la perpetuación del poder.

Las reformas fueron a los artículos 75, 80, 152 y 154. Al primero de ellos, es decir, al 75, es para eliminar lo regulado referente con los derechos de los ciudadanos, ya que eliminan el número ordinal 4. Ese establecía que perdían los derechos de ciudadano “los que suscriban actas, proclamas o adhesiones para promover o apoyar la reelección o la continuación del presidente de la República, o empleen medios directos encaminados a ese fin”. La segunda reforma aprobada el 31 de julio de 2025 es al artículo 80 en los incisos segundo y tercero para eliminar la segunda vuelta electoral en las

presidenciales. También, se reformó al artículo 152, referente a la prohibición para ser candidato a la presidencia de la República, se elimina: “El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial”. También se extendió el periodo presidencial a 6 años.

Con esta reforma a la Ley de Partidos Políticos, se podrá promover que un presidente sea nuevamente candidato a la presidencia de la República.

Dentro de las reformas a la Ley de Partidos Políticos también se eliminan los artículos referentes a las candidaturas de diputaciones al Parlamento Centroamericano. Esto ya que el 31 de julio de 2025, la Asamblea aprobó también una refor-



El presidente de la República, Nayib Bukele, prevé seguir al mando de la presidencia de la República durante los próximos años. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

ma constitucional para que el Estado salvadoreño retirara su participación de este organismo regional.

También, se elimina lo referente al financiamiento público (deuda política), ya que se aprobó la reforma constitucio-

nal para eliminar esta. Se agrega la circunscripción en el extranjero en las disposiciones sobre las elecciones internas de los partidos políticos.

Esta iniciativa será conocida por la Comisión Política este lunes.

Diáspora tendrá 6 diputados, pero le serán quitados 5 a San Salvador y 1 a La Libertad

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Gobierno le ha pedido a la Asamblea Legislativa que reforme el Código Electoral para crear la circunscripción especial para los salvadoreños en el exterior; se reducirán 5 diputa-

dos de San Salvador y 1 de La Libertad.

El Ministerio de Gobernación envió las propuestas a la Asamblea y el presidente Castro las envió al estudio de la Comisión Política. La reforma al Código Electoral, establece en el artículo 13, una disposición para reasignar los escaños

para los salvadoreños en el exterior de aquellos que dos departamentos que tengan mayor número de diputados.

Para establecer el número de diputados por circunscripción territorial, se dividirá el número de habitantes de cada circunscripción (departamento), entre el cociente nacional de población, para sacar este, se dividirá la población de salvadoreños según el censo entre los 60 escaños disponibles, el resultado es el “cociente nacional de población”, es el promedio de habitantes que representa cada diputado electo.

En el caso de la circunscripción en el extranjero, el número de diputaciones que corresponda, se establecerá conforme al número de salvadoreños que, según el registro electoral,

posean Documento Único de Identidad con domicilio en el extranjero, “y se integrará a través de la redistribución de escaños asignados a los dos departamentos con mayor índice de población según el censo nacional”.

De hecho, según el Censo Poblacional realizado por el Banco Central de Reserva (BCR) en 2024, San Salvador y La Libertad son los dos departamentos que tienen mayor número de habitantes, con 1.5 millones y 765,879 respectivamente. Por ese número de población, se le asignan a San Salvador 16 diputaciones y 7 a La Libertad. Sin embargo, estos pasan de 11 y a 6, respectivamente.

Así quedaría el reparto de escaños por circunscripción: San Salvador, 11 diputados. San-

ta Ana, 5 diputados. San Miguel, 5 diputados. La Libertad, 6 diputados. Sonsonate, 5 diputados. Usulután, 4 diputados. Ahuachapán, 3 diputados. La Paz, 3 diputados. La Unión, 2 diputados. Cuscatlán, 2 diputados. Chalatenango, 2 diputados. Morazán, 2 diputados. San Vicente, 2 diputados. Cabañas, 2 diputados. En el extranjero, 6 diputados.

Estas reformas al Código Electoral, se dan luego que el oficialismo ratificó la reforma constitucional al artículo 79 para que los salvadoreños exteriores puedan tener representación directa en la Asamblea Legislativa. La propuesta de ley será estudiada por la Comisión Política este lunes a las 2 de la tarde.



Las reformas al Código Electoral establecen 6 escaños en la Asamblea Legislativa para los salvadoreños en el exterior. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Al menos 17 retenes y denuncias de vigilancia marcaron movilización del Día del Trabajo

Saúl Méndez
Colaborador

Otra acción registrada a partir de denuncias ciudadanas fue la retención de dos autobuses que trasladaban a personas que pretendían participar en la marcha.

El Colectivo EPU-DESC El Salvador presentó un informe en el que documenta restricciones al espacio cívico en el marco de las movilizaciones del 1 de mayo. Entre los hallazgos señala la instalación de retenes policiales y militares en puntos estratégicos del país, la implementación de prácticas de vigilancia sobre personas en tránsito y participantes de la movilización, así como incidentes de hostigamiento y la difusión de discursos orientados a deslegitimar la protesta social.

Según la organización, el informe tiene como objetivo documentar y analizar una serie de hechos que constituyen limitaciones al espacio cívico en El Salvador, en el contexto de las movilizaciones realizadas el 1 de mayo de 2026, en conmemoración del Día Internacional de la Clase Trabajadora.

El informe detalla que el operativo se caracterizó por la instalación de controles desde tempranas horas del día, lo que, a juicio de la organización, evidencia un nivel de planificación anticipada.

“Estos retenes se ubicaron en carreteras nacionales de alta circulación, corredores interdepartamentales y accesos directos a la capital, configurando un patrón de control territorial extendido”, revelaron. “Se observó un enfoque dirigido hacia el transporte colectivo, incluyendo buses y microbuses, así como hacia personas que se desplazaban con el propósito de participar en las actividades conmemorativas del 1 de mayo”, relataron.

EPU-DESC también detalló que, a partir de la sistematización de la información disponible, se identificaron al menos 17 puntos específicos donde se instalaron retenes.

“Cabe destacar que, en algunos tramos, se documentó la presencia de múltiples retenes consecutivos. Dado que estos controles fueron instalados para regular el acceso a San Salvador en el marco de la movilización desarrollada ese día en la capital, es ineludible concluir que su objetivo era ejercer control, intimidación y reducir el impacto de la convocatoria impulsada por distintas organizaciones”, denunciaron.

La organización explicó que la ubicación de los retenes permite identificar un patrón consistente orientado a cubrir los accesos desde el occidente, norte, noroeste y oriente del país hacia San Salvador, así como los puntos inmediatos de ingreso a la capital.

“Esta configuración sugiere la implementación de un esquema de control del flujo de personas hacia el centro de la movilización, particularmente en una fecha de alta relevancia para el ejercicio del derecho a la protesta”, aseveraron.

Además, denunciaron que en distintos dispositivos policiales y militares recibieron reportes de que agentes tomaban fotografías a personas que se trasladaban en buses detenidos, así como a sus Documentos Únicos de Identidad (DUI). “De igual forma, el observatorio instalado por el Colectivo EPU-DESC recibió denuncias según las cuales agentes de la Policía Nacional Civil tomaron fotografías a personas



El Colectivo EPU-DESC reportó la instalación de retenes policiales y militares durante la jornada de movilización del Día Internacional de la Clase Trabajadora en San Salvador. Foto Cortesía.

participantes en la marcha. Esta práctica no constituye un hecho aislado, sino que ha sido documentada de manera recurrente en actividades similares”, detallaron.

Otra acción registrada a partir de denuncias ciudadanas fue la retención de dos autobuses que trasladaban a personas que pretendían participar en la marcha. Según los reportes, a las unidades de transporte se les impuso una multa y se les obligó a retornar bajo la advertencia de que, de no hacerlo, serían decomisadas.

“Como consecuencia, las personas pasajeras quedaron en el lugar donde fueron retenidas, sin posibilidad de continuar su desplazamiento”, explicó la organización.

También se registraron incidentes de hostigamiento contra personas participantes en la movilización por parte de una persona identificada como creadora de contenido afín al oficialismo.

“De acuerdo con denuncias y material audiovisual difundido en redes sociales, este actor realizó acciones de provocación, grabación insistente y exposición de participantes, particularmente en las inmediaciones del Parque Cuscatlán. Esta misma persona habría incurrido en conductas similares durante una de las concentraciones convocadas por organizaciones de muje-

res en el marco del 25 de noviembre de 2025, lo que sugiere un patrón de comportamiento reiterado en contextos de movilización social”, reportaron.

“Asimismo, funcionarios públicos emitieron declaraciones en redes sociales descalificando la movilización y haciendo referencia a una supuesta baja participación”, manifestó la organización. Entre estos, identificaron publicaciones realizadas por Christian Guevara, jefe de fracción del partido oficialista en la Asamblea Legislativa, quien a través de su cuenta de Facebook señaló a periodistas y personas participantes, además de calificar la movilización como una “fallida marcha”. “Este tipo de acciones se articulan con la actividad de cuentas anónimas y creadores de contenido afines al oficialismo. La difusión de estas declaraciones en redes sociales y otros espacios públicos genera un entorno adverso para la participación ciudadana”, alertaron.

“Estos elementos, analizados de manera conjunta, permiten observar un entorno restrictivo para el ejercicio del espacio cívico en una fecha de alta relevancia para la expresión colectiva de demandas sociales”, denunciaron.

A partir del monitoreo realizado por el Colectivo EPU-DESC, así como de la revisión de información proveniente de

medios de comunicación, registros en redes sociales y denuncias ciudadanas, la organización afirmó haber identificado diversos patrones de actuación por parte de agentes estatales y otros actores que, según sostiene, afectan el ejercicio de derechos fundamentales, entre ellos la libertad de circulación, el derecho de reunión pacífica y la movilización social.

“La información presentada ha sido recopilada mediante un proceso de triangulación de fuentes, que incluye la observación directa a través de un observatorio instalado durante la jornada, el seguimiento de medios de comunicación, el monitoreo de plataformas digitales y la sistematización de denuncias recibidas”, revelaron.

El Colectivo EPU-DESC afirmó que el informe busca contribuir a la documentación de la situación del espacio cívico en el país, aportar insumos para el análisis público y promover el respeto de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

“Este enfoque metodológico busca garantizar la mayor rigurosidad posible, reconociendo al mismo tiempo las limitaciones inherentes para obtener más información”, concluyeron.

“El control total de elegir a magistrados (TSE) va a ser de Nuevas Ideas”: Francisco Lira

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El diputado de ARENA, Francisco Lira, señaló que la reforma al artículo 208 de la Constitución de la República para que los partidos políticos ya no propongan las ternas para los magistrados del TSE, es una maniobra más para que Nuevas Ideas tenga más control.

Francisco Lira, diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), señaló en declaraciones a la prensa que, con la eliminación de los partidos políticos en el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, “simplemente el control total de elegir a los magistrados va a ser de Nuevas Ideas”, ya que Nuevas Ideas es quien elige a los funcionarios de segundo grado, mientras que los partidos de oposición no le toman la palabra.

Nuevas Ideas ratificó una reforma constitucional al 208 para “despartidarizar” al TSE. Ya que es de recordar que la Cn. establecía que los tres partidos políticos que obtuvieran mayoría de votos en la elección presidencial debían proponer las ternas para integrar al TSE.

Con las modificaciones, el TSE seguirá siendo integrado por cinco magistrados, pero tres de ellos, incluido el presidente, serán elegidos mediante un proceso público y los otros dos por la Asamblea Legislativa con mayoría calificada, a partir de ternas propuestas por la Corte Suprema de

Justicia.

Las declaraciones de Lira van en el sentido que Nuevas Ideas será el que decidirá a quien pone y a quien quita, de acuerdo a sus intereses.

“Como lo hicieron con la magistrada presidente del actual Tribunal Supremo Electoral (Roxana Soriano) que no les importó que ella en su momento corriera como precandidata a diputada, no le importó que tuviera un récord partidario y ahora es la que va a dirigir todo el escenario y logística de las próximas elecciones”, enfatizó Lira.

Roxana Soriano ha sido precandidata a diputada del partido Nuevas Ideas en 2021, tras no quedar, el Gobierno la colocó en el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como comisionada, luego, la Asamblea Legislativa



Francisco Lira señaló que con la reforma constitucional al 208, Nuevas Ideas tendrá el control total sobre la elección de magistrados del TSE. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

la trasladó a la presidencia de la Corte de Cuentas de la República (CCR); para después, trasladarla al Tribunal Supremo Electoral (TSE) también como presidenta del organismo colegiado. Es decir, es una persona cercana y de confian-

za del Gobierno y del oficialismo.

“En este momento está en juego la poca democracia e institucionalidad que tiene El Salvador”, concluyó Francisco Lira.

GOES propone renovación gratuita del DUI si vencen antes de elecciones de 2027

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa recibió una iniciativa enviada por el Ejecutivo para permitir la renovación gratuita del Documento Único de Identidad (DUI) cuyos vencimientos ocurran entre el 29 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027.

El proyecto, presentado por el ministro de Seguridad Pública y Justicia, Héctor Gustavo Villatoro, señala que “en el contexto actual y con el propósito de optimizar la prestación de los servicios públicos, maximizar el aprovechamiento de

los recursos del Estado y fortalecer la eficacia de las políticas administrativas en benefi-

cio de la población es necesario emitir disposiciones especiales y transitorias que regu-

len la renovación gratuita del DUI, a efecto de generar un beneficio económico en favor de la ciudadanía”.

De acuerdo con el texto, los salvadoreños podrán realizar el trámite sin costo en cualquier Duicentro del país o a través de la plataforma electrónica del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). El beneficio será válido únicamente para quienes gestionen la renovación dentro del plazo establecido, con fecha límite hasta el 28 de noviembre de 2026.

El decreto también faculta al Ministerio de Hacienda a reforzar las asignaciones presupuestarias del RNPN para cubrir las necesidades vincula-

das a la aplicación de la medida. La normativa entrará en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial.

Con esta medida, se busca que los salvadoreños cuyo DUI se le venzan antes de las elecciones puedan renovarlo sin costo y que puedan votar en las elecciones generales programadas para el 28 de febrero de 2027. Actualmente el costo del DUI tiene un costo de \$10.31.

El DUI es el documento personal que identifica a una persona salvadoreña, es obligatorio tenerlo vigente para todos los trámites legales y para el momento de votación.



La propuesta será estudiada el próximo martes en la Comisión de Salvadoreños en el Exterior, Legislación y Gobierno. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Primer año del Papa León XIV. En Cristo somos uno: testimonios de comunión

Vatican News

Al cumplirse el primer aniversario del pontificado de Su Santidad León XIV, diversas voces de la Iglesia en América Latina han elevado su acción de gracias por el ministerio del Papa, destacando su testimonio como un firme llamado a la unidad, la reconciliación y la paz en un mundo marcado por tensiones, guerras y divisiones. Desde Chile, Perú y Argentina, obispos y pastores han subrayado la fuerza espiritual de su lema «In Illo uno unum», que recuerda que la comunión en Cristo es el horizonte de la vida eclesial y el fundamento de una humanidad más fraterna.

Los mensajes coinciden en un mismo reconocimiento: el pontificado de León XIV se consolida como un testimonio misionero y pacificador, profundamente unido a los pobres y orientado a construir comunión. Su llamado a vivir la unidad en Cristo se presenta como un signo de esperanza para la Iglesia universal y como una invitación a trabajar por un mundo reconciliado.

Conferencia Episcopal de Chile

En este contexto, el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile expresó su

gratitud a Dios por el servicio del Papa León XIV como Sucesor de Pedro, resaltando su capacidad de confirmar en la fe con sabiduría evangélica, discernimiento pastoral y apertura a los signos de los tiempos. Los obispos chilenos valoraron especialmente su llamado a construir “una Iglesia misionera, que abre los brazos al mundo y se convierte en fermento de concordia para la humanidad”, reafirmando así la necesidad de ser testigos del Evangelio en medio de la historia concreta de los pueblos.

El Episcopado chileno manifestó además su plena adhesión al Santo Padre, destacando que su voz frente a los conflictos internacionales es una palabra nacida del Evangelio de Jesucristo, orientada al bien común, la dignidad humana y la paz entre las naciones. En su mensaje, encomendaron su vida y ministerio a la Santísima Virgen del Carmen, pidiendo que la Iglesia camine unida en la fe, la esperanza y el servicio a los más necesitados.

Perú. Cardenal Carlos Castillo

Desde el Perú, el cardenal Carlos Castillo, arzobispo de Lima, recordó que la elección de León XIV fue un signo de discernimiento del Espíritu Santo ante “el reto de la paz en medio del mundo”. Subrayó que cada tiempo histórico exige un perfil pastoral particular, y reconoció en el actual Pontífice una continuidad del



legado del Papa Francisco, especialmente por su cercanía con los pobres y su impulso de una Iglesia en salida.

El cardenal Castillo destacó de manera especial la experiencia misionera de Robert Prevost en el Perú, particularmente en Chiclayo, donde su ministerio se desarrolló en contacto directo con “los más pobres y los pueblos olvidados”. Esa vivencia, afirmó, ha marcado profundamente el estilo de su pontificado, sostenido en la convicción del amor universal de Dios, sin distinciones, con apertura a todos y con una opción clara por los más frágiles.

Asimismo, el purpurado resaltó que, durante este primer año, León XIV ha promovido una paz “desarmada y desarmante”, inspirada en el modo de actuar de Jesús: una paz construida desde el diálogo, la ternura, la escucha y la fraternidad. En esa perspectiva, el Papa invita a salir del egoísmo, abrir el corazón y

reconocer al otro como hermano, fortaleciendo una sociedad más justa, solidaria y humana.

Conferencia Episcopal Argentina

A estas expresiones de gratitud se sumó la Conferencia Episcopal Argentina, que en una carta dirigida al Santo Padre le hizo llegar su saludo filial y agradecido en comunión con el Pueblo de Dios que peregrina en el país. Los obispos argentinos dieron gracias al Señor por su entrega generosa como Sucesor de Pedro, destacando que su ministerio anima a la Iglesia universal a caminar con esperanza en tiempos complejos.

En su mensaje, el Episcopado argentino reconoció con particular fuerza la voz clara y perseverante del Papa León XIV en favor de la paz, una voz que tiende puentes entre los pueblos y no se cansa de reclamar el fin de la violencia y de las guerras. Señalaron que, en un tiempo atravesado por

conflictos y divisiones, su palabra se vuelve un llamado firme y profético a la fraternidad, al diálogo y al cuidado de la vida humana.

La carta también expresó agradecimiento por su primera carta apostólica, descrita como una exhortación profundamente evangélica centrada en el amor hacia los pobres, recordando que en ellos se hace presente “la misma carne de Cristo”. Esta enseñanza, afirmaron, ilumina y fortalece el compromiso pastoral de la Iglesia, invitando a renovar una comunidad cristiana cercana, misericordiosa y comprometida con los más frágiles.

Finalmente, los obispos argentinos encomendaron el ministerio del Pontífice a la protección de Nuestra Señora de Luján, pidiendo que lo acompañe con ternura maternal en su servicio a la Iglesia y al mundo.

ALGO MÁS QUE PALABRAS

DECEPCIÓN EN ESTILOS DE VIDA

“Una ciudadanía comprometida con el bien colectivo, debería desistir de tener permanentemente cara de funeral”.



Víctor CORCOBA HERRERO/
Escritor
corcoba@telefonica.net

S olemos andar decaídos y con un aluvión de resentimientos en nuestros pasos. Está visto, que nos puede la tristeza individualista, más que el coraje comunitario, con una búsqueda achacosa posesiva. Los intereses de la avaricia son tan reales, que nadie se entusiasma por donarse, más bien el desvelo brota de un órgano acaparador y resentido, ¡desesperado a más no poder! El rescate no es fácil, máxime en un momento, de endiosamiento social; porque, además, la sociedad tecnológica ha logrado multiplicar las ocasiones de placer, pero percibe muy complicado en-

gendar regocijo de verdad, al no haber sobre la tierra más que lágrimas. Por desgracia, aún no hemos aprendido a morar, a darnos energía, con un latir desprendido. Pensar que, cada día, puede ser el último; es ya un avance.

Nadie, por su lógico movimiento mundano, empieza a ser ciudadano de bien, sino conectado entre sí, corazón a corazón y con la naturaleza, que es lo que sustenta el espíritu de conservación. Por cierto, uno de los gozos más sublimes es saber en quien fiarse. La satisfacción es inocente por naturaleza. Ahora bien, desconfiar instintivamente de todo y de todos, es un mal pronóstico existencial. Nada puede hacerse sin esperanza y menos aún rehacerse sin naturalidad; pues, aunque sabemos que la vida no es fácil para ninguno de nosotros, ¡tampoco importa!, hay que perseverar y, sobre todo, tener confianza en uno mismo. Consecuentemente, una ciudadanía comprometida con el bien colectivo, debería desistir de tener permanentemente cara de funeral.

Lo importante es el amor vertido en nuestro transitar por aquí abajo, que es lo que nos renueva mar adentro y nos sorprende con su constante creatividad inspiradora; haciéndonos que impulsemos nuevos horizontes conjuntos, al menos para no correr el riesgo de crear una generación marcada por la amargura y la radicalización. El problema no es la ley, sino que violarla no tenga consecuencias. Indudablemente, hay que reforzar la rendición de cuentas y revitalizar los apegos, con espíritu consolador y entrega solidaria, cuestión que no se compra en el mercado, se cultiva internamente, en medio de las cosas del relato cotidiano.

Reconozco, que no es fácil esta labor en un orbe lacerado por las guerras y la violencia, con multitud de absurdos enfrentamientos.

Sin embargo, jamás nos vengamos abajo. La única primavera que nos florece, son los comienzos. Es hermoso vivir y desvivirse por vivir. Cuando falta esta sensación uno quisiera morir. Por otra parte, con demasiada frecuencia, nos olvidamos que estamos en la misma barca y que vamos hacia idéntico puerto. Alegrémonos con los frutos ajenos, compartámoslos con los propios y hagámoslos universales, a pesar de nuestras simpatías y antipatías, de modo que tampoco nos quedemos anclados en la ambición. Desde luego, a poco que nos adentremos en nuestro hábitat, percibiremos que los desdichados son egoístas, abusivos, crueles e incapaces de comprender al otro. En consecuencia, en vez de unir, los funestos separan y no reparan.

Nos toca, pues, mirar la crónica con la dicha de la alegría y el anhelo juntos, incluso cuando pasamos por tribulaciones, tenemos problemas y cuando sufrimos. Tampoco se trata de anestesiarnos, la angustia es angustia siempre, pero vivida con otro aire más efectivo y afectivo también, te abre la puerta a la euforia de un producto nuevo. Mejoremos las coyunturas, entonces; hagamos de los instantes, soplos fraternos. El alborozo nace precisamente de la gratuidad del encuentro, nunca del encontronazo. Es la auténtica cultura humanitaria, llamada a servir constantemente a la humanidad en todas sus vertientes, la que nos injerta lozanía, afán y desvelo por ser caritativos, pacientes y humildes. La arrogancia del orgulloso, nos tritura el alma de la sencillez. ¡Restemos dolor!

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/
diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CLARABOYA

“Fábulas” de David Escobar Galindo



Álvaro Darío
Lara

En estos días de especial conmoción mundial, cuando las incomprendiciones, y el uso irracional del poder, alienan a la Ira, destruyendo pueblos y sueños, es gratificante y urgente, derramar el bálsamo de la impercedera literatura, y reparar, en un género, que siempre ofrece

importantísimas lecciones de vida, de esa moral, de esa ética, que tanto nos urge local y universalmente.

Me refiero, a la fábula. Las fábulas maravillosas, y los grandes autores, que de niños leíamos con avidez en el hogar y en la escuela. En aquellos formatos tan coloridos, de maravillosas ilustraciones, y letra grande. Y ahí aparecían los insignes autores: Esopo, Fedro, Jean de La Fontaine, Tomás de Iriarte, Félix María Samaniego, y entre nosotros, desde luego, la fábula, especialmente de intención política del cojutepecano León Sigüenza (1895-1942).

Ya sea en verso, ya sea en prosa; generalmente breve, echando mano de personajes, con frecuencia, no humanos: animales, plantas, y seres inanimados; esta breve narración ha perseguido siempre de forma clara o implícita, sugerida, la reflexión moral, contraponiendo magistralmente vicios y virtudes en aras de la mejora individual y social. Por ello, fue tan clave su reivindicación a partir del siglo XVII por sus extraordinarios cultores europeos, que encontraron en estos sencillos y llanos textos, el instrumento idóneo para el señalamiento de los males que aquejaban la convivencia solidaria de los hombres, en esos tiempos también tumultuosos.

Una tarde calurosa de este mayo que inicia, en un apartado de mi biblioteca, reparé en un texto de gran formato, ilustrado con figuras y formas ingenuas, por Dinorah Preza Quezada y Antonio Flores Hernández, para la antigua Dirección de Publicaciones, en 1981.

El volumen corresponde al título de “Fábulas”, y es de nuestro clásico autor, el poeta David Escobar Galindo (1943), un libro poco conocido en su extensa bibliografía, y olvidado por el tiempo ingrato. El prólogo está suscrito por el recordado maestro, crítico y escritor salvadoreño don Luis Gallegos Valdés (1917-1990), don Chito, autor de un importantísimo texto de nuestra historia literaria, el “Panorama de la literatura salvadoreña”.

En esa prosa tan especial de don Luis Gallegos Valdés, seguidor de un estilo, que evoca a los autores franceses y españoles del siglo XIX, éste se refiere de manera erudita, documentada, aguda y elegantísima al contenido del libro de marras, destacando la intención renovadora del género, que subyace en las piezas de David.

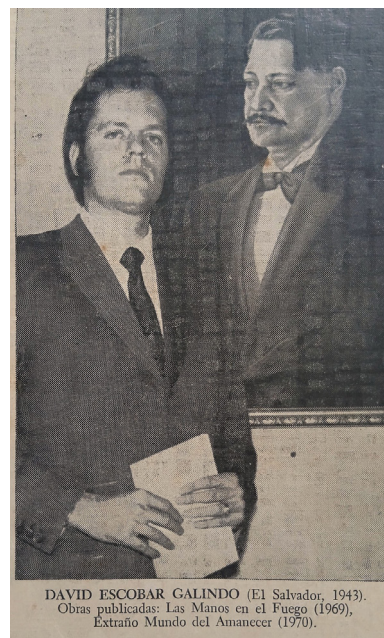
Veamos un fragmento de lo anotado por don Chito Gallegos Valdés: “Escobar Galindo, teniendo muy en cuenta la historia de fábulas y fabulistas, debido a su amplia cultura literaria, lejos de amilanarse ante tan preclaros antecedentes, se sintió animado por el noble acicate de la emulación en el tratamiento de un género para él de ninguna manera exhausto o estéril; fue su deseo abordar la fábula, ya no dentro de gastados esquemas, por ejemplares, sino dentro de la amplitud de la literatura contemporánea, acostumbrada a todas las experimentaciones y atrevimientos. Ha sido para él una experiencia preciada el haber obtenido de este género, el más primitivo quizá de las literaturas, nuevas posibilidades”.

Y en esto, tiene razón Gallegos Valdés, acostumbrados al metro medido, tan abundante en la tradición fabulística, que nos llegó, sobre todo de España, inicialmente, las fábulas del autor, parecieran plantársenos como artefactos más bien extraños. Pero al leerlas con detenimiento, la aparente desnudez de la prosa nos deja, en muchos casos, la significativa sensación de una instantánea fotográfica rica en moral y en ingenio.

Lo que no se pierde, en ningún momento, pese a la nueva perspectiva y tono, es el carácter fundamental de lo que distingue retóricamente a la fábula: sus diálogos cortos; el don de la palabra y situación humana ejercido por el reino vegetal, animal y mineral; los valores y antivalores, que la tradición, asocia con animales o seres vegetales simbólicos; la pertinente adjetivación, según las historias narradas; todo esto en un formato que rompe, como ya hemos mencionado, con la estilística versal tradicional, instalándonos en un plano casi minimalista por momentos, pero no exento de esa magia poética, que viene de la propensión más natural y auténtica de su creador.

Algunas composiciones son verdaderos epigramas, dotados de una honda reflexión. Veamos éste, musical y certero, en su trasfondo revelador de las miserias humanas, intitulado “De hombres y jumentos”: “La tozudez del jumento/ le acarreo palos sin cuento. / La tozudez del humano/ le dio poder de tirano. / ¡Ah suerte del vicio vano, / que hace al humano jumento/ y al jumento lo hace humano!”.

O éste, que, siguiendo la lógica del Señor Poder, evidencia cómo los caballos subestiman a las humildes taltuzas, en un lenguaje que reivindica lo salvadoreño, y que lleva por título “Los poderosos y los débiles”: “La taltuza sale de su escondite, y observa que por ahí anda un caballo de hermosísima alzada, que no disimula el orgullo de su porte. El leve ruido de la taltuza llama la atención del caballo, que se acerca y trata de aplastarla con el casco. El animalito le reclama: - ¡Caramba con vos, no tenés el menor respeto por los demás! Y



el caballo contesta: - ¿Por qué tendría que respetarte, si nunca estarás en condiciones de imponerte sobre mí, que soy grande y poderoso? Y pasa encima del pequeño roedor, con tan mala suerte que sus dos patas delanteras se hundan, quebrándose, en una de las galerías subterráneas construidas laboriosamente por la taltuza”.

Y a ese poder absoluto, independiente del signo, que envilece la ley y oprime a los ciudadanos, el fabulista espeta, en el texto nominado “El que se endiosa”: “A aquel que a los estrados/sube con garbo, / Némesis, porque chille, / le tuerce el rabo”.

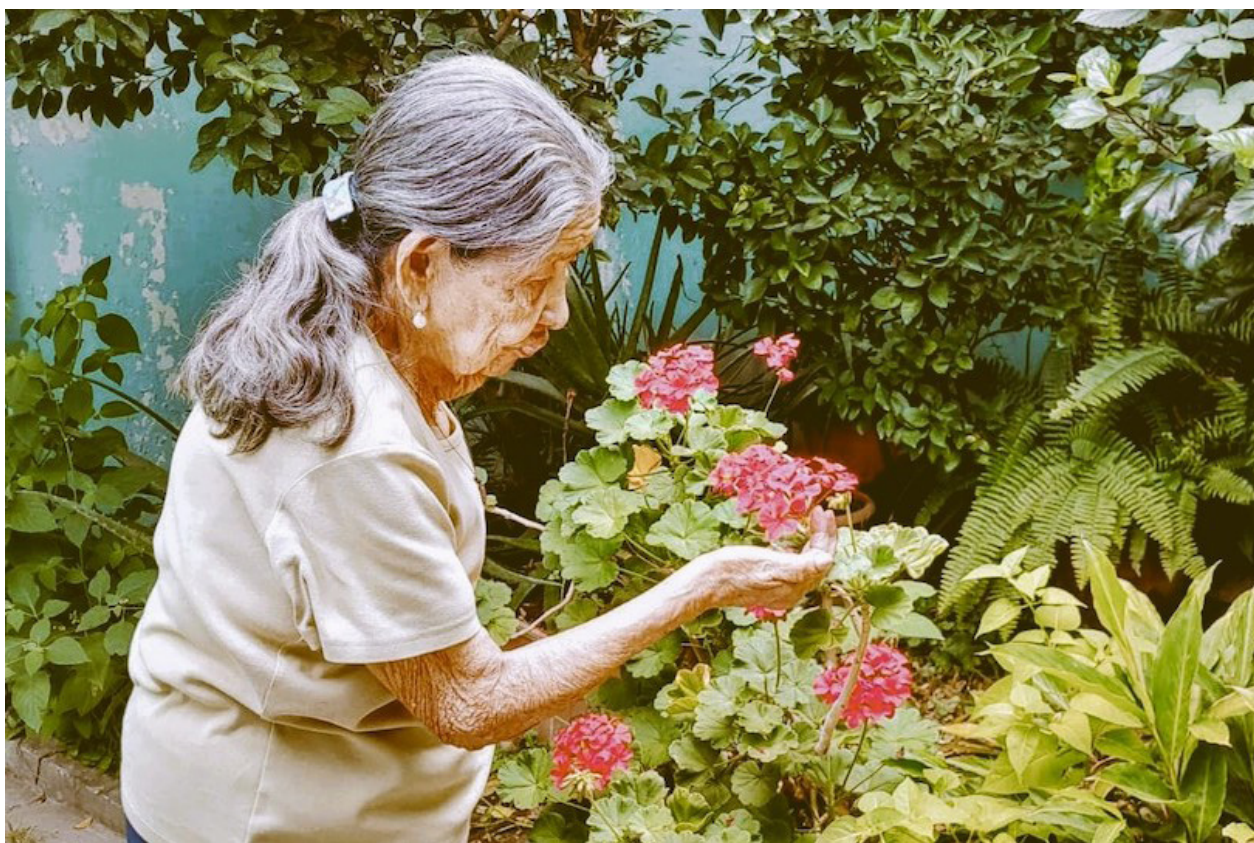
En un momento de portentosa lírica, Escobar Galindo, derrama una flor de perfumada sabiduría, en este precioso simbolismo, de

gran concentración filosófica, que se llama “Las dos gotas”: “Un niño corría por la playa, y de pronto su pie dio contra el filo de una piedra, en uno de cuyos huecos quedó esa viva gota de sangre. Acababa de pasar una ola más grande que las anteriores, y en otro hueco de la piedra había dejado un espejito de agua de mar. Ambas -la gota de sangre y la gota de agua de mar- se observaron por un instante. Y la gota de sangre preguntó: - ¿Quién eres? Respondió la gota de mar: -El mar. ¿Y tú? -Un niño”.

Buscaban los alquimistas en los siglos misteriosos del pasado, la piedra filosofal, capaz de transmutar lo vil en oro. Afirman algunos que lo consiguieron momentáneamente, pero que al final, llegaron a la conclusión, que esa metamorfosis, sólo es posible, en el espíritu humano, donde acaso, de la aparente cotidianidad, surgen las más brillantes estrellas, gracias al sobrenatural amor.

Deseo despedir estas líneas, escritas como un homenaje de admiración a la obra y a la figura del poeta David Escobar Galindo, que tanto ha ofrecido, a lo largo de su fructífera vida, al verbo patria, transcribiendo su fábula “Toda obra es espíritu”, auténtico texto que recrea nuestra historia, literatura, nacionalidad y soberano destino que debemos recuperar: “Rosario, la molendera, echa unas tortillas, suaves y blanquísimas. Tiene las manos toscas y prietas, hendidas por la cal que utiliza para cocer el maíz; pero en el momento de echar las tortillas, las manos se le vuelven aéreas, eucarísticas. Todos los días madruga a sacar el maíz cocido, junto a la pila; y, en el silencio de la madrugada, ácido de aroma de limón y apenas roto por el mugido de alguna vaca, la Rosario se pone a hablar sola, bajito, en su murmullo de mujer que se confía a los encantamientos; y de ahí queda como iluminada, ya lista para echar esas tortillas suaves y blanquísimas del desayuno”.

Las Super Mamás



Marlon Chicas
El Tecléño Memorioso

“El amor de una madre es más grande que todos los demás, incluso, cuando todo el mundo te rechaza, la madre te acepta con los brazos abiertos”: autor desconocido.

Mucho se ha dicho sobre el papel de la Madre en la vida de los hijos, pero poco sobre el fundamental desempeño que juega en nuestra vida, lo que la convierte en la Super Mamá, entre ellas las siguientes razones que la hacen única.

Una Super Mamá es psicóloga, ya que con solo vernos a los ojos distingue preocupación o tristeza, por lo que siempre está dispuesta a escuchar, abrir

su corazón, susurrarnos al oído una palabra de aliento o consejo oportuno cargado de esperanza y fe.

Una Super Mamá es solidaria, anima nuestros sueños y aventuras, con palabras de aliento: “¡ánimo hijo, luce por lo que más quiera!” encausa nuestro ánimo a no decaer en el intento, para que al final del camino, nos corone con una sonrisa y un: “¡lo lograste!”.

Una Super Mamá es enfermera, dispuesta al desvelo por nuestra salud a costa de la suya, preparando curaciones y jarabes para todos los males, velando nuestro sueño, con la misión de sanar las penas del cuerpo y el alma.

Una Super Mamá es protectora, como un ángel de la guarda ante el peligro, capaz de ofrendar su vida por el ser

amado, dispuesta a todo aún a costa de su propio bienestar. Así es una madre, sin imponer reglas o condiciones.

Una madre, es el regalo más grande que Dios dejó a la humanidad para que la valoremos en vida y no después de muerta que ya no siente ni agradece. Sea quien sea nuestra madre merece respeto ya que, detrás de ella, hay una historia de lucha y sacrificios por hacer de los hijos hombres y mujeres de bien.

Por lo anterior, exhortó con todo respeto a aquellos hijos que tienen el valor de abandonar a quién les dio la vida, confinándola al frío pasillo de un asilo a que reflexionen, ya que, de ella recibieron el ser, y aun así el amor de estas madres es capaz de perdonar semejante ofensa. ¡Perdona, madre, al hijo que nunca valoró el inmenso amor que prodigaste en él y que, aun así, sigues amando!

Con cariño a las Super Mamás y Abuelitas, ángeles protectores que desde el cielo nos encomiendan ante el Creador, enjugan nuestras lágrimas ... Protectoras frente al peligro, jubilosas en nuestros triunfos, intercesoras ante Dios. Que nos indican el camino que nos llevará al esperado reencuentro en el Reino de los Cielos, un fuerte abrazo de sus hijos aquí en la tierra.

¡Gracias Mamá!